



**ASOCIACIÓN ANCIANATO REFUGIO
SANTA ROSA
NIT: 891104832-1**

Garzón, 15 de marzo de 2019.

ASUNTO: Informe del Representante Legal a la Asamblea General Ordinaria.

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

En calidad de Representante Legal de la Asociación Ancianato Refugio Santa Rosa presento un recuento de mi gestión administrativa en beneficio de la Asociación durante el año 2018.

1. Agradezco a las Hermanas Camilas, al grupo de señoras que laboran, a la Dra. Marta Lucía Rojas y a su equipo de colaboradoras en la gestión contable y a cada uno de los benefactores del Ancianato por su apoyo incondicional. Resalto de manera especial la colaboración económica de los familiares de los ancianos, así como la participación económica y personal de los miembros de la Fundación Juan Ramón Núñez Palacios, quienes durante los 12 meses del año nos ofrecieron una donación para contribuir con el pago del personal que labora en la casa, al Municipio de Garzón, al Consorcio Colombia Mayor y en general a la comunidad garzoneña por sus aportes en dinero o en especie para contribuir al sostenimiento de la obra.
2. Se revisó el convenio de cooperación pastoral entre la Diócesis de Garzón y la Congregación de Religiosas Hijas de San Camilo, para la administración y cuidado del Ancianato Refugio Santa Rosa hasta el 31 de diciembre del año 2021. Se envió a la delegada para Colombia para su respectiva aprobación y firma.
3. Se presentó un proyecto de adecuaciones de la dispensa, la cocina, el pabellón de hombres, pabellón de mujeres y patio de ropas en el Ancianato por un costo total de \$ 38.196.533. Se ejecutó lo correspondiente a las adecuaciones de la dispensa, la cocina y el pabellón de hombres por un costo total de \$31.096.746. De los cuales la Fundación Juan Ramón Núñez Palacios aportó la suma de \$16.000.000, \$2.000.000 un benefactor conseguido por la Hermana María Reinelda David Leal y \$13.096.746 de los fondos del Ancianato, queda pendiente la adecuación del patio de ropas.
4. En el mes de enero se abrió una cuenta de ahorros en el Banco Davivienda a nombre de la Asociación Ancianato Refugio Santa Rosa, requerida para tramitar la ayuda anual que ofrece la Alcaldía de Garzón y otras eventuales ayudas de benefactores.



ASOCIACIÓN ANCIANATO REFUGIO
SANTA ROSA
NIT: 891104832-1

5. Mediante un convenio de cooperación en la alimentación de los adultos mayores del Ancianato, firmado entre la Administración Municipal y la Asociación Ancianato Refugio Santa Rosa, la Alcaldía aportó la Suma de \$10.000.000.
6. Se avanzó de manera significativa en la organización de la documentación legal, contable y laboral. Se vinculó todo el personal de aseo laboralmente, se les pagan todas las prestaciones de ley, a la fecha estamos al día con toda la carga prestacional. Se revisaron los contratos y se establecieron turnos fijos para cada señora, habían 4 Emplada de tiempo completo y 3 a tiempo parcial. Se contrataron 5 de tiempo completo, 4 que hacen los turnos ordinarios y 1 que rota para hacer los reemplazos a fin de que cada una tenga su día semanal de descanso. Se dejó una sola a tiempo parcial para la lavandería. Se contratará otra señora por 2 meses y medio para hacer el reemplazo de las vacaciones correspondientes al año 2018. En el año 2018 se les dieron las vacaciones que se les debían. Se les dio dotación en abril, agosto y diciembre según lo establecido por la ley; Se bancarizaron los pagos de nómina y seguridad social y se prohibió hacerles préstamos o adelantos de la nómina al personal.
7. Se busca que el Ancianato sea auto sostenible, por eso procuramos que los ancianos que puedan aportar aporten, por parte de la familia, los benefactores o las entidades del Estado; de este modo se puede sostener y también se puede ayudar a los que carecen de recursos y el Ancianato conserve su carácter de obra social y caritativa.


ERMINSO VALDERRAMA CUMBE
Representante Legal